



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## III LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

26 de septiembre de 1988

Núm. 208 (d)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 62)

### PROYECTO DE LEY

General de Publicidad.

## DICTAMEN DE LA COMISION

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley General de Publicidad.

Palacio del Senado, 22 de septiembre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el proyecto de Ley General de Publicidad, ha acordado aceptar como Dictamen el texto que figura en el anexo al citado Informe, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 208, c), de 20 de septiembre de 1988.

Palacio del Senado, 22 de septiembre de 1988.—El Presidente de la Comisión, **Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde**.—La Secretaria primera de la Comisión, **Francisca Sauquillo Pérez del Arco**.

## VOTOS PARTICULARES

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley General de Publicidad.

Palacio del Senado, 26 de septiembre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

### NUM. 1

#### **De la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto (Mx.).**

Al Presidente del Senado

José María Herrero González, Representante Adjunto de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana —Grupo Mixto—, al amparo de lo establecido en los artículos 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula votos particulares, para ser defendidas en el Pleno correspondiente las enmiendas formuladas por esta Agrupación con los números 16 y 18 al proyecto de Ley de Publicidad.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El Representante Adjunto de la Agrupación, **José María Herrero González**.

### NUM. 2

#### **De la Agrupación de Senadores del Partido Liberal-Grupo Mixto (Mx.).**

A la Mesa del Senado

El Portavoz de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal, don José Luis López Henares —Grupo Mixto— comunica a la Mesa el mantenimiento de las enmiendas 20 y 21 presentadas al proyecto de Ley General de Publicidad, para su defensa en el Pleno del Senado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 22 de septiembre de 1988.—El Representante de la Agrupación, **José Luis López Henares**.

### NUM. 3

#### **Del Grupo Parlamentario Convergència i Unió (CIU).**

Excmo. Sr.:

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y en su nombre el Portavoz que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, mantiene como votos particulares al proyecto de Ley General de Publicidad, las enmiendas presentadas en su día de la 26 a la 34, ambas inclusive.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—**Joaquín Ferrer i Roca.**

**NUM. 4**

**Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (SNV).**

Excmo. Sr. Presidente del Senado

Excmo. Sr.:

Como Portavoz de este Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ante la Comisión de Justicia, en su nombre y, en el mío propio, tengo a bien comunicar a V. E. la reserva como Votos Particulares de las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al proyecto de Ley General de Publicidad, para que sean defendidas ante el próximo Pleno de la Cámara:

- Enmienda número 1.
- Enmienda número 2.
- Enmienda número 3.
- Enmienda número 4.
- Enmienda número 5.
- Enmienda número 6.
- Enmienda número 7.
- Enmienda número 8.
- Enmienda número 9.
- Enmienda número 10.
- Enmienda número 11.
- Enmienda número 12.
- Enmienda número 13.
- Enmienda número 14.

Palacio del Senado, 22 de septiembre de 1988.—El Portavoz en la Comisión de Justicia, **Ignacio Gaminde Alix.**

**NUM. 5**

**Del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (CDS).**

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario CDS, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, comunica a la Mesa su deseo de mantener como votos particulares para su defensa en el pleno, las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Publicidad, cuyos números son: 24 y 25.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 22 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Alberto Dorrego González.**

**NUM. 6**

**Del Grupo Parlamentario Coalición Popular (CP).**

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, formula por el presente escrito voto particular y comunica su propósito de defender ante el Pleno, las siguientes enmiendas al proyecto de Ley General de Publicidad, que ya defendió en la Comisión correspondiente.

Enmiendas número: de la 35 a la 43 ambas inclusive.

Palacio del Senado, 22 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**